

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2019, del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2019 y de la tasa de basuras del primer semestre de 2019.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villar del Olmo, a 3 de junio de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/20.016/19)

